

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Doña Oliva Agustina García Carmona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Amurrio (Alava).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Medio Cudeyo (Cantabria).
Doña María Elena Rollín García.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos (Toledo).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Collado-Villalba (Madrid).
Don Antonio Benavent Beneyto.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sueca (Valencia).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carlet (Valencia).
Doña Mercedes González Iglesias.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Valverde del Camino (Huelva).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coria del Río (Sevilla).
Don Francisco de Javier Alberdi Azuabarrena.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Eibar (Guipúzcoa).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Bergara (Guipúzcoa).
Don Fernando Javier Navalón Romero.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla (Murcia).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid).
Doña María del Rosario Romero Candau.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valverde del Camino (Huelva).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Carmona (Sevilla).
Don Francisco Zurita Jiménez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Baza (Granada).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cabra (Córdoba).
Don Isaac Carlos Bernabéu Pérez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huércal-Overa (Almería).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Benidorm (Alicante).

tinuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas.

Se excluye del presente concurso a don Miguel Angel Alvarez Pérez, por no haber transcurrido dos años desde que tomó posesión en su último destino.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los siguientes Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Almazán (Soria), Almendralejo número 2 (Badajoz), Antequera número 2 (Málaga), Aranda de Duero número 1 (Burgos), Arcos de la Frontera número 3 (Cádiz), Arenys de Mar número 5 (Barcelona), Barbate de Franco (Cádiz), Bergara número 2 (Guipúzcoa), Berja número 1 (Almería), Caldas de Reis (Pontevedra), Cambados número 2 (Pontevedra), Catarroja número 2 (Valencia), Cerdanyola del Vallés número 5 (Barcelona), Denia número 4 (Alicante), El Puerto de Santa María número 3 (Cádiz), Estepona número 3 (Málaga), Falsert (Tarragona), Gandía número 1 (Valencia), Gavá número 4 (Barcelona), Gavá número 5 (Barcelona), Huéscar (Granada), La Bisbal número 1 (Gerona), Manacor número 1 (Balears), Marín (Pontevedra), Martorell número 3 (Barcelona), Navalmoral de la Mata número 2 (Cáceres), Olivenza (Badajoz), Orgaz número 1 (Toledo), Posadas número 2 (Córdoba), Puerto del Rosario número 1 (Las Palmas), Puerto del Rosario número 2 (Las Palmas), San Bartolomé de Tirajana número 1 (Las Palmas), Sant Boi de Llobregat número 2 (Barcelona), Santa Coloma de Farners número 3 (Girona), Solsona (Lleida), Ubeda número 1 (Jaén), Vilanova i la Geltrú número 1 (Barcelona), Vilanova i la Geltrú número 2 (Barcelona).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de enero de 1993.—El Director general, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

2050 *ORDEN 431/38026/1993, de 15 de enero, por la que se nombra Vocal representante de la Dirección General de Asuntos Económicos en la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material de Defensa.*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 2277/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 229), por el que se crea la Junta General de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa y en virtud de la delegación que me ha sido conferida por Orden de 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 238).

Vengo en nombrar Vocal de la Junta general de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ministerio de Defensa, como representante de la Dirección General de Asuntos Económicos, al Coronel de la Escala Superior del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire don Clemente Carazo Morales, en sustitución del Coronel de la Escala Superior del Cuerpo de Intendencia de la Armada don Juan Ignacio Cuartero Núñez.

Madrid, 15 de enero de 1993.—P. D., el Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

2051 *RESOLUCION 160/38027/1993, de 15 de enero, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que queda en suspenso la baja de un Guardia Alumno.*

Por haberlo dispuesto el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, queda en suspenso la baja del Guardia alumno don José Manuel Carballo Ruiz (36.665.704), establecida por Resolución 160/39563/1991, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 296), de esta Secretaría de Estado.

Madrid, 15 de enero de 1993.—El Secretario de Estado, Gustavo Suárez Pertierra.